

## ANUNCIO

Vistas la Resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 17 de junio de 2016 en relación con la aprobación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente del proceso selectivo para la contratación laboral con carácter temporal de personas en situación de exclusión social, entendiéndose por éstas, desempleados/as de larga duración sin ningún tipo de prestación, salvo perceptores de Renta Básica Extremeña de Inserción que si podrán optar a participar, al amparo y con cargo al Plan de Empleo Social de 2015, (Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura) creado y regulado a través de Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones,

Finalizado el plazo otorgado para subsanar deficiencias en la documentación aportada por los candidatos excluidos provisionalmente y examinada la misma,

**PRIMERO.-** Se hacen públicos los siguientes listados aspirantes admitidos y excluidos definitivamente en la ocupación de **PEÓN DE OFICIOS VARIOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES:**

### ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº.	D.N.I.
1	28972792Z
4	74838686K
6	76129956W
5	76113568J
10	28978768X
16	28940256T
22	28974865V
24	28979137B
27	06971297C
28	28968295W
31	28968778W
33	44404867D
43	76036955J
44	06989242W
45	07000232K
46	28977299J
51	76015782T
53	28968556X
55	28971766T
58	76015785A

Nº.	D.N.I.
61	28971793G
65	76135763J
67	78883488C
71	76135717J
72	07005129L
73	76015920T
76	76010821F
77	76027237R
82	16064090Q
87	06975676Y
88	28971769A
89	44130979M
90	28968477T
96	28973759S
97	28944654M
98	28968696N
99	28974823K
103	28969117L
101	72797025R
102	76025415L
108	28968483Y
114	28956477Y
118	76021631F
120	72722237D

\* Admitido en aplicación de lo establecido en la Base Tercera, 1º “*En ausencia de candidatos parados de larga duración podrá contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos establecidos en este apartado, no cumplan con el requisito de la duración establecida anteriormente en cuanto a tiempo de trabajo en los últimos 12 meses para tener la condición de parado/a de larga duración.*”

#### EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
3	28973694L	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
8	76015698P	-No presenta nómina de noviembre de 2015
9	28968625X	-No presenta documento que acredite los ingresos percibidos por miembro de su unidad familiar desde noviembre de 2015 hasta abril de 2016

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
13	28968668F	**
14	38505350S	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
17	Y0380580J	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
18	76010707P	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
26	76006304K	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
30	28968672B	-No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de miembro de su unidad familiar
32	76015971M	-No presenta sentencia de divorcio y, en su caso, convenio regulador de medidas paternofiliales
36	28972853Y	**
37	28968319A	**
41	28974852G	-No aporta Libro de Familia o Certificado de Estado Civil
47	28971791W	-No presenta nómina de noviembre, 2 nóminas de diciembre y nómina de abril de miembro de su unidad familiar
49	X9425538T	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
54	76025183V	-No presenta ninguna documentación de su cónyuge o, en su caso, sentencia de divorcio o convenio regulador de medidas paternofiliales
57	76015735E	-No presenta fotocopia de DNI, Certificado de Pensiones de Seguridad Social ni Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de miembro de su unidad familiar
59	72727022X	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
66	07019254E	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
68	28973754X	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
69	Y0809660M	-No presenta documentación que acredite esta en posesión de la titulación requerida
74	28974863S	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
80	76116607Q	**
84	44414306H	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
85	44407831Y	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
91	28968476E	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
92	07009690A	-No presenta Certificado de Estado Civil
95	28963773B	-No aporta documentación de ninguno de los miembros de su unidad familiar
107	28968705K	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
110	28972806H	**
112	76020284V	-No presenta nómina de abril de 2016 -No presenta nómina de abril de 2016 de un miembro de su unidad familiar

Nº	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
116	28953967A	-No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de un miembro de su unidad familiar
117	28978110L	-No acredita estar en posesión de la titulación requerida
121	28968806F	-No presenta fotocopia del DNI de ningún miembro de su unidad familiar -No presenta nómina de noviembre de 2015 -No presenta nóminas de noviembre de 2015 hasta abril de 2016 de un miembro de su unidad familiar -No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de un miembro de su unidad familiar -No acredita estar en posesión de la titulación requerida

\*\* No cumple requisito de no cobrar prestación o subsidio procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, o cualquier otro Organismo o Administración, a excepción de perceptores de Renta Básica Extremeña de Inserción.

\*\*\* No cumple requisito de tener la condición de personas paradas de larga duración.

En Moraleja, a 17 de junio de 2016  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN